

**XIV  
CONGRESO  
NACIONAL**

noviembre 21

**2014**

---

**RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO  
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24  
DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA COMISIÓN  
ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL 25  
ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PRD.**

**RESOLUTIVO ESPECIAL DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, REALIZADO LOS DÍAS 21, 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LOS FESTEJOS DEL 25 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL PRD.**

En Oaxtepec, estado de Morelos, reunido el Pleno de Ordinario del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del año de 2013, en las instalaciones del Centro Vacacional y de Convenciones, IMSS Oaxtepec, ubicado en la autopista México-Cuautla s/n, y;

**CONSIDERANDO**

- I. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país, en aras de las transformaciones que el mismo necesita.
  
- II. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Estatuto de este Instituto Político, el Congreso Nacional es la autoridad suprema del Partido de la Revolución Democrática y sus acuerdos y resoluciones son inatacables y de cumplimiento obligatorio para todas las instancias y órganos del Partido.

- III. Que los artículos 90 y 93 del Estatuto vigente, establecen que el Consejo Nacional es la autoridad superior del partido en el país entre Congreso y Congreso, y que entre en sus funciones se encuentra formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del partido en el país, para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones del Congreso Nacional.
  
- IV. Que siendo aproximadamente las doce horas del día de veintidós de noviembre del presente año, el Pleno del XIV Congreso Nacional tuvo a bien aprobar el Reglamento de Congresos del Partido.
  
- V. Que a 25 años de la fundación de nuestro partido, es necesario reconocer y hacer reconocer tanto al interior del partido, como hacia la ciudadanía, que las grandes transformaciones democráticas y de participación ciudadana, han sido desarrolladas, promovidas, defendidas y puestas en marcha, por gobiernos, legislaturas y procesos democráticos en los que el PRD ha sido el protagonista incuestionable.
  
- VI. Que entre estas transformaciones se encuentran: la alternancia de poderes tanto a nivel federal, estatal y local, el desarrollo de una izquierda organizada no radical que busca la transformación del país a través de las urnas; los adelantos en materia de reconocimiento de la equidad de género, la transversalidad y la igualdad sustantiva; el reconocimiento de derechos igualitarios para personas de la diversidad sexual; la política social incluyente y progresiva que tiene como prioridades la pensión universal a personas mayores de 65 años, el apoyo económico a través de

becas a madres solteras, personas con discapacidad y jóvenes, la entrega de útiles escolares a estudiantes, por citar sólo algunas de ellas y que es necesario dentro de la formación política interna y de cara a la sociedad, hacer énfasis de quienes han sido los verdaderos precursores de estas transformaciones.

- VII.** Que como parte del desarrollo y consolidación del proyecto democrático nacional encabezado por el Partido de la Revolución Democrática, se encuentra la promoción, reconocimiento y difusión de los alcances, logros e identidad ideológica de nuestro partido, a través de la formación política de nuestros cuadros y de la sociedad participativa en estos 25 años de vida del partido
  
- VIII.** Que en dicha difusión, es de ponderarse la capacidad de nuestro partido a nivel latinoamericano como un instituto político con ideología de izquierda, consolidado y fuerte, que ha sabido desarrollar esta organización y fortaleza dando como resultado un cuarto de siglo de logros en las transformaciones políticas nacionales y por ende de impacto latinoamericano y global.
  
- IX.** Que es digno de reconocimiento y celebración todos los considerandos anteriores.

En virtud de lo cual, el Pleno del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática

## **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se aprueba la integración de una Comisión de Organización de los Festejos del 25 aniversario del Partido de la Revolución Democrática.

**SEGUNDO.-** Se ordena la instalación de una Comisión Nacional y sus similares por entidad, a fin de que todo el territorio nacional cuente con la misma agenda de celebraciones y con decisiones colegiadas y en consenso por cada uno de los estados.

**TERCERO.-** La Comisión Organizadora Nacional, estará conformada por:

1. El Presidente del Partido
2. El Secretario General del Partido
3. El Órgano Directivo del Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno
4. Hasta 5 integrantes de la Comisión Política Nacional
5. Los ex presidentes del partido a nivel Nacional que se encuentren afiliados y deseen ser parte de la comisión de los festejos.

6. Personalidades reconocidas por su trayectoria dentro del PRD que deseen aportar sus conocimientos, experiencia y esfuerzos a las labores de organización de los festejos del 25 aniversario del Partido de la Revolución Democrática.

**CUARTO.-** La Comisión Organizadora tendrá capacidades vinculatorias a fin de coordinarse con las estructuras estatales que sean conformadas para tal fin, es decir Comisiones de Organización Estatal, y que podrán estar integradas localmente de manera similar a la Comisión antes descrita. Estas incluirán a los responsables de institutos de formación política estatales, de las escuelas de cuadros y/o sus sucedáneos, tomando en cuenta que estas están vinculadas de manera territorial.

**QUINTO.-** Se destinará el 25% del presupuesto anual etiquetado para actividades específicas, para los efectos que resuelva la Comisión Nacional Organizadora, lo que incluirá, eventos artísticos, publicaciones y todos aquellos que la misma comisión considere pertinente realizar a nivel nacional, estatal y municipal.

**SEXTO.-** La Comisión Política Nacional, presentará la lista de los miembros que se integrarán a la Comisión y las personalidades que se sumarán a la misma a más tardar la primera quincena de enero del 2014.

**SÉPTIMO.-** La Comisión Nacional de Organización de los Festejos del 25 aniversario del Partido de la Revolución Democrática, deberá instalarse a más tardar el 31 de enero de 2014 e iniciar la instalación de las Comisiones Estatales a partir del mes de febrero del mismo año.

**OCTAVO.-** Para el primer Consejo Nacional siguiente a su instalación, la Comisión presentará su Plan de trabajo que incluirá la ruta crítica y presupuesta de los festejos.

**NOVENO.-** Lo no previsto será decidido en el pleno de la Comisión Nacional de Organización de los Festejos del 25 aniversario del Partido de la Revolución Democrática.

Así lo resolvió el XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizado los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2013.

**Notifíquese.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.-** A la Comisión Política Nacional y al Secretariado

Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales conducentes.

**Notifíquese.-** Al Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno, para los efectos legales conducentes.

**Publíquese.-** En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática y del Consejo Nacional, para que surta sus efectos legales y estatutarios.

**“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”**

**MESA DIRECTIVA DEL XIV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**